



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2018-MPH

Huaral, 27 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 507-2018-MPH/SG-SGACyA de fecha 20 de Diciembre de 2018, emitido por la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos o gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que los programas de incentivos atenderán el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas mediante un agradecimiento o felicitación escrita.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huaral, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la gestión municipal, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo.

Que, mediante Informe N° 507-2018-MPH/SG-SGACyA, la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo, informa que el encargado de la Oficina del Archivo Central señor Oswaldo Fernández Chero, que es servidor de carrera, viene realizando sus labores utilizando criterios en mejora de la Oficina aplicando las normas archivísticas, así como las técnicas y procedimientos archivísticos, en aras del desarrollo de Mejoramiento del Acervo Documental de la Oficina del Archivo Central. Desde el año 2014, año en que asumió como responsable del área en cuestión, paulatinamente ha estado revirtiendo la documentación desordenada en organizada (clasificada, ordenada, signada) hasta la actualidad, en series documentales, generando que la búsqueda y el servicio sea eficiente y eficaz para los usuarios y la institución. El servidor Oswaldo Fernández Chero ha capacitado, personalmente, a las diferentes unidades orgánicas productoras de documentos con la finalidad de mantener organizados (Clasificados, Ordenados, Signados y Foliados) sus acervos documentales que conforman sus series documentales mediante el sistema más conveniente (alfabético, numérico, mixto – numérico, geográfico) y de identificar cada unidad de conservación, para mantener un archivo de gestión, archivo periférico y un Archivo Central articulado y organizado al servicio de la colectividad, concientizando que el acervo documental generado en las oficinas de la Municipalidad es Patrimonio Documental. Por todo ello, es que solicita se otorgue un merecido reconocimiento al Encargado de la Oficina del Archivo Central señor Oswaldo Fernández Chero, por el trabajo realizado desde el año 2014 hasta la actualidad (2018) en la Oficina del Archivo Central, por cuanto ha dejado en alto el nombre de la Municipalidad Provincial de Huaral ante otras entidades de la administración pública especializadas en materia archivística.

Sito Web: www.munihuaral.gob.pe - Correo: mphuaral@munihuaral.gob.pe
Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3617



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2018-MPH



Que, asimismo, durante la visita de los representantes del Archivo General de la Nación y del Archivo Regional, manifestaron ante la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo, la Secretaria General y la Gerencia Municipal, su conformidad con el funcionamiento del Archivo Central, destacando la labor del Encargado de la Oficina del Archivo Central señor Oswaldo Fernández Chero.



Que, en tal sentido, el servidor municipal ha sido seleccionado para recibir un especial reconocimiento por su desempeño laboral que constituye un ejemplo para el conjunto de servidores de la Municipalidad Provincial de Huaral, por la ardua labor que ha realizado desde el año 2014 hasta la actualidad.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR un Reconocimiento y Felicitación al Servidor Municipal Sr. OSWALDO FERNÁNDEZ CHERO, por su destacada labor en el mejoramiento del Acervo Documental de la Oficina del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral